



Secretaría de
Planeación y Finanzas
Gobierno de Puebla

Diagnóstico del Programa Presupuestario

E048 ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES RAMO 10

SECRETARIA DE BIENESTAR

DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL

Ejercicio fiscal 2024

Hoja de Control de Actualizaciones del Diagnóstico

Revisión y Ejercicio Fiscal	Fecha dd/mm/aaaa	Descripción de la Modificación (Apartado / Sub apartado)
REV: 01 2023	15/03/2023	SE ACTUALIZARON LAS CIFRAS DE POBREZA
REV: 02 2023	19/03/2023	Se actualizaron los árboles de problemas, soluciones y concentrado
REV:03: 2024	08/09/2023	Actualización de datos
REV:04	13/10/2023	Actualización, alineación PED

Contenido

1. Antecedentes y Descripción del Problema.....	4
1.1 Antecedentes.....	4
1.2 Definición del problema.....	5
1.3 Justificación del PP.....	5
1.4 Estado actual del problema.....	7
1.5 Evolución del problema.....	8
1.6 Experiencias de atención.....	8
1.7 Árbol de problemas.....	9
2. Objetivos	9
2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.....	9
2.2 Árbol de objetivos.....	12
2.3 Estrategia para la selección de alternativas.....	12
2.4 Concentrado.....	15
3. Cobertura	16
3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.....	16
3.2 Estrategia de cobertura.....	17
4. Análisis de similitudes o complementariedades	18
4.1 Complementariedad y coincidencias	18
5. Presupuesto.....	18
5.1 Estimación del costo del programa presupuestario	18
5.2 Fuentes de financiamiento	19
6. Información Adicional.....	19
6.1 Información adicional relevante	19
7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.....	20
Bibliografía.....	20
Anexos.....	¡Error! Marcador no definido.

1. Antecedentes y Descripción del Problema

1.1 Antecedentes.

Comprometidos en un trabajo corresponsable para el bienestar, es pertinente la existencia de programas de fomento para contribuir a fortalecer modelos de interacción social, promoviendo formas productivas de aprovechar, transparentar y hacer eficiente el uso de los recursos públicos, así como dar cumplimiento a Plan Estatal de Desarrollo (PND) en el Eje 4. “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural” que en su objetivo específico plantea mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral, y que establece como estrategia, implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS) establece que la Política de Desarrollo Social se sujeta entre otros, a los principios de libertad, justicia distributiva, solidaridad, integralidad, participación social, sustentabilidad, respeto a la diversidad, libre determinación y autonomía de los pueblos indígenas y sus comunidades, transparencia y perspectiva de género.

La Secretaría de Bienestar es la entidad competente para proponer la política general de bienestar del Estado, así como de participar en coordinación con las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal y Municipal, en la planeación estatal, regional y micro regional en materia de bienestar.

Con la iniciativa de propiciar la participación de las mujeres y el compromiso de trabajar en corresponsabilidad con la población la Secretaría de Bienestar coordina el Programa Integral Alimentario (PIA).

Este Programa surge con la finalidad de disminuir la carencia alimentaria de los habitantes del Estado de Puebla mediante el acercamiento y gestión de programas y servicios integrales en materia de alimentación y desarrollo social, de la población en situación de vulnerabilidad de los municipios del Estado de Puebla, cuyas condiciones los hacen elegibles para adquirir productos alimentarios a bajo costo a través de los Módulos y la generación de autoempleo. De acuerdo con la definición emitida por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO por sus siglas en inglés) en la Cumbre Mundial de la Alimentación en 1996 “existe seguridad alimentaria cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias y sus preferencias en cuanto a los alimentos a fin de llevar una vida activa y sana”.

El camino hacia una sociedad más incluyente e igualitaria depende, en gran medida, del cumplimiento de un pacto social entre actores del Estado, de la Sociedad Civil y la población y de que dicho pacto, a su vez, se exprese en la reciprocidad y ejercicio pleno de derechos y deberes para todas y todos.

1.2 Definición del problema.

De acuerdo con FAO, se proyecta que en 2050 la población mundial pasará de 6,700 millones a 9 mil millones, requiriendo con esto, según estimaciones, un aumento del 70% en la producción agrícola total para abastecer la alimentación de la humanidad. El problema de alimentación afecta mayormente a la población indígena, la población rural, y específicamente en diversos sectores de población como son las mujeres, las niñas, las mujeres adultas, las mujeres con alguna discapacidad, sobre todo en aquellos hogares con peores condiciones de bienestar, es decir que las mujeres en las variantes antes señaladas sufren ciertas diferencias alimentarias al interior de los hogares con respecto a los niños, hombres y hombres adultos.

Existen diversas circunstancias que ponen en riesgo el acceso y la disponibilidad de productos alimentarios, tales como la inestabilidad del precio en el mercado, la dificultad que enfrentan las personas para adquirir alimento debido a la insuficiencia de recursos económicos y, por tanto, se asocia estrechamente con la pobreza. El gasto en alimentos es proporcionalmente mayor entre los hogares de menor ingreso.

Las personas en pobreza extrema tienen tres o más carencias y se encuentran por debajo de la línea de bienestar por ingreso, además, disponen de un ingreso tan bajo que, aún si lo dedicase por completo a la adquisición de alimentos, no podría adquirir los nutrientes necesarios para tener una vida sana.

La carencia alimentaria y la desnutrición infantil en el 2020 en Puebla afecta a 558 mil 48 hogares con menores de edad, presentando dificultades para satisfacer las necesidades alimentarias por falta de recursos económicos.

El número de carencias sociales que se experimenta es un indicador de la situación real que vive la población, ya que no es lo mismo tener calidad y espacio en la vivienda, que no tener acceso a servicios básicos en la vivienda, acceso a la alimentación y al desarrollo social, para el logro del bienestar.

1.3 Justificación del PP.

La pobreza es un fenómeno multidimensional que comprende aspectos relacionados con las condiciones de vida que vulneran la dignidad de las personas, limitan sus derechos y libertades fundamentales, impiden la satisfacción de sus necesidades e imposibilitan su plena integración social.

El espacio de los derechos sociales permite conocer cuántas y cuáles son las carencias que padecen las personas. Los indicadores de carencias sociales empleados para la medición de la pobreza identifican elementos esenciales del derecho, sin los cuales las personas no podrían ejercer los derechos sociales definidos en el artículo 36 de la LGDS. Se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

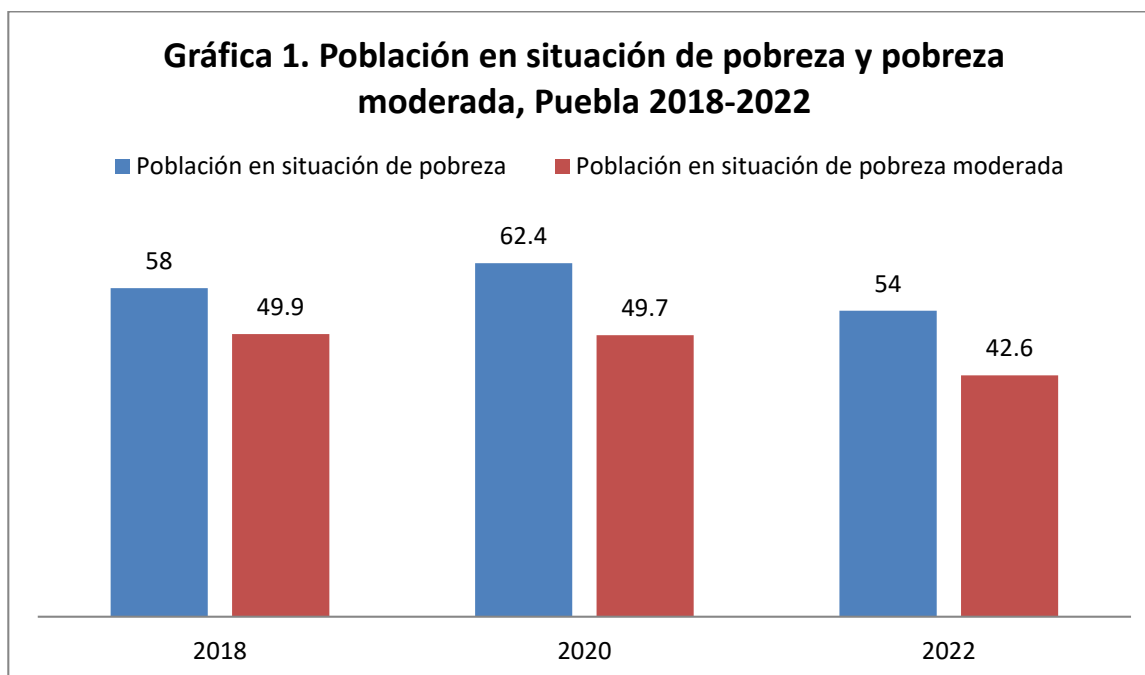
Entre 2018 y 2020 la población en el Estado de Puebla en situación de pobreza paso de 58.0% a 62.4%, de 3,756.3 a 4,136.6 (miles de personas) y de la población en situación de pobreza extrema de 8.1% a 12.7%, de 524.9 a 844.3 (miles de personas), con datos del CONEVAL.

En apego a la misión de la Secretaría de Bienestar del Estado de Puebla, en la que mediante políticas de bienestar social, se contribuya a mejorar la calidad de vida reduciendo la brecha de desigualdad, para contribuir que la sociedad satisfaga sus necesidades básicas con las mismas oportunidades y derechos, es por esto que surge la necesidad de implementar el Programa Integral Alimentario, y este a su vez alineado al Programa Sectorial de Bienestar, que, para disminuir las desigualdades de las y los poblanos y ser una parte importante para generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas, hombres y mujeres del Estado, considerando fuertemente a las personas de los Pueblos Originarios dentro del entorno de la Igualdad Sustantiva en el año 2024 y beneficiar directamente a poblanas y poblanos mediante la entrega de alimentos variados y nutritivos (Producto Lácteo) y la instalación de los Módulos, en sus dos modalidades, Módulo Avícola Familiar y Módulo de Autosuficiencia Alimentaria.

Considerando que se atenderá a un mayor número de habitantes y 217 Municipios del Estado de Puebla, se planearon de manera estratégica centros de distribución en las diferentes regiones del Estado, acercando los beneficios del Programa Integral Alimentario.

Con respecto a los derechos sociales, en la Metodología para la Medición de la Pobreza en México publicada por CONEVAL, se estima que una persona está imposibilitada para ejercer uno o más derechos cuando presenta carencia en al menos uno de los seis indicadores señalados en el artículo 36 de la LGDS: rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, servicios básicos en la vivienda y acceso a la alimentación.

Referente a lo anterior y con base en los indicadores, Puebla tuvo una disminución de 8.4 puntos porcentuales en población en situación de pobreza, pasando del 62.4% equivalente a 4 millones 136 mil 600 poblanos con 2.5 carencias promedio para el 2020, a 54.0% en el 2022 esto quiere decir que hay 3 millones 626 mil 900 poblanos en esta situación y con 2.7 de carencias promedio en el estado. En el caso del número de personas en situación de pobreza moderada, es decir, quienes siendo pobres no son pobres extremos, en el mismo lapso, se presentó una disminución de 7.1 puntos porcentuales en el número de personas con dicha carencia, ya que se pasó de 3 millones 292 mil 200 personas, con 2.2 de carencias promedio en el 2020 a 2 millones 861 mil 400 personas en la población en pobreza moderada con 2.4 carencias promedio para el 2022 (véase gráfica 1).



Fuente: Elaboración propia con información de la Medición de la pobreza, serie 2018-2022, CONEVAL.

1.4 Estado actual del problema.

Derivado de las cifras actuales de la Medición de la Pobreza en el Estado de Puebla 2022 publicadas por el CONEVAL, en el que se muestra que la población en situación de pobreza de 62.4% en 2020, disminuyó a 54.0% en 2022, de 4,136.6 (miles de personas); carencia promedio de 2.5 a 2.7; la población en situación de pobreza moderada de 49.7% en 2020, disminuyó a 42.6% en 2022, de 3,292.2 (miles de personas) a 2,861.4 (miles de personas); carencia promedio de 2.2 a 2.4; la población en situación de pobreza extrema de 12.7% en 2020, también disminuyó a 11.4% en 2022, de 844.3 a 765.5 (miles de personas); carencias promedio en 2020 3.6 y en 2022 se incrementó a 3.8; finalmente, la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad, de 30.8% en 2020, disminuyó a 22.2% en 2022, de 2,041.5 a 1,488.4 (miles de personas); carencias promedio de 3.0 a 3.2; con las políticas aplicadas para 2024, se espera lograr el bienestar integral de las familias poblanas con las estrategias y líneas de acción, a través del acceso efectivo a derechos sociales, bajo criterios de calidad, accesibilidad y disponibilidad. Sobre todo, en el ámbito de Igualdad Sustantiva y a los Pueblos Originarios.

La alimentación en Puebla entre 2020 y 2022, observa una disminución de 8.6 puntos porcentuales en este periodo. En términos absolutos, se traduce en una disminución de aproximadamente de 553 mil 100 personas en esta situación, al pasar de casi 2 millones 41 mil 500 personas en 2020 a alrededor de un millón 488 mil 400 habitantes en 2022.

Para 2020, el porcentaje de la población con carencia por acceso a la alimentación en Puebla fue 4.4 puntos porcentuales mayor que el porcentaje nacional. Ese mismo año, el estado ocupó el lugar 4 entre las 32 entidades federativas por población en situación de pobreza.

1.5 Evolución del problema.

Se ha logrado con las estrategias establecidas beneficiar a la población en 2021, 2022 y 2023, es por ello que para 2024 la misión es dar continuidad al Programa para acercar los Alimentos variados y nutritivos (Producto Lácteo) y los Módulos a la población durante todo el año, garantizando así que en las cuatro estaciones siempre la gente tendrá acceso a alimentos nutritivos y de calidad.

1.6 Experiencias de atención.

El Programa Integral Alimentario (PIA) es un programa que busca contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación nutritiva y de calidad y a la población vulnerable por carencias sociales, a través de la participación comunitaria, los tres niveles de Gobierno, que coadyuven a fortalecer el componente alimentario en la población, logrando que el Programa llegue a comunidades y grupos vulnerables que padecen pobreza y sobre todo pobreza extrema.

Durante el 2024, el Programa Integral Alimentario tendrá una inversión de 160 millones de pesos, dando inicio a la instalación de Módulos y a la entrega de Alimentos variados y nutritivos (Producto Lácteo), contando con la participación activa de la población de los municipios en situación de pobreza y con carencia alimentaria, de acuerdo a las estrategias diseñadas para incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral e incluyente, la misma oportunidad para las poblanas y poblanos.

Programa	Población Objetivo	Objetivo del Programa	Operación	Resultados
PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO	MUJERES Y HOMBRES, PERSONAS DE MUNICIPIOS CON ALTA CARENCIA ALIMENTARIA, ASÍ COMO LOS HABITANTES DE ZONAS INDÍGENAS DEL ESTADO DE PUEBLA.	CONTRIBUIR A DISMINUIR LA SITUACIÓN DE CARENCIA ALIMENTARIA MEDIANTE PROGRAMAS QUE PERMITAN EL ACCESO Y DISTRIBUCIÓN DE ALIMENTOS PARA EL BIENESTAR INTEGRAL DE LAS PERSONAS	SE ENTREGARÁN ALIMENTOS VARIADOS Y NUTRITIVOS (PRODUCTO LÁCTEO) Y MÓDULOS EN SUS DOS VERTIENTES DE MÓDULOS DE AUTOSUFICIENCIA ALIMENTARIA Y MÓDULOS AVICOLAS FAMILIARES A LA POBLACIÓN DE MUNICIPIOS CON CARENCIA ALIMENTARIA.	BENEFICIAR A 141 MIL 545 HABITANTES DE MANERA DIRECTA Y 110 MIL PERSONAS DE MANERA INDIRECTA QUE HABITAN MUNICIPIOS CON ALTO Y MUY ALTA CARENCIA ALIMENTARIA; ASÍ COMO CON LA INSTALACIÓN DE MÓDULOS EN SUS DOS VERTIENTES.

1.7 Árbol de problemas.

Presentar el árbol del problema incluyendo de forma esquemática el encadenamiento de causas y efectos del problema que se va a atender, conforme al Manual de Programación vigente.



2. Objetivos

2.1 Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.

En la actualidad, las familias de los municipios del Estado de Puebla han sufrido un incremento en la carencia por acceso a la alimentación, debido a esta circunstancia hay varias consecuencias que afectan a los integrantes de las familias poblanas como son: no lograr el máximo desarrollo motriz e intelectual, deserción académica, bajo rendimiento escolar, aumento de mortalidad y una alta presencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición. Por lo

anterior, se considera que esta población se encuentra en situación de carencia alimentaria, por lo que el objetivo del programa es disminuir la carencia por acceso a la alimentación.

En este contexto se tienen como objetivos específicos:

- Mejorar la situación alimentaria de las poblanas y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria y la instalación de Módulos; para el acceso al consumo de alimentos con alto nivel nutricional, que les permita obtener una vida más plena y saludable.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la inclusión social, a través de acciones integrales que involucren a la comunidad, asegurando el bienestar de las personas.

En el ámbito internacional se guarda una alineación en los objetivos de la agenda 2030, tomando como base los siguientes objetivos y metas: Objetivo 2, Hambre Cero, “Poner fin al hambre”, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en su meta 2.1 “Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año”; meta 2.3 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas el ámbito nacional se encuentra una alineación estratégica.

En el ámbito nacional se encuentra una alineación en el Plan Nacional de Desarrollo en su segundo apartado denominado Política Social, “Construir un país con bienestar”, en el cual establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

El Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 4 denominado “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural” en su Objetivo específico, el cual busca mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral, de manera puntual en su:

Estrategia, implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

Línea de Acción 3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.

Programa Sectorial de Bienestar, en la temática de Políticas para el Bienestar, Objetivo 1 generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado a través de la participación ciudadana, la responsabilidad y la coinversión.

Estrategia 3 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación en las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Línea de acción 1. Contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación, mediante programas que acerquen servicios de alimentación sana y nutritiva en comunidades rurales y áreas urbanas que favorezcan una alimentación con pertinencia cultural y aprovechamiento de los recursos naturales.

Línea de Acción 2. Generar la autosuficiencia alimentaria con calidad, accesibilidad y disponibilidad de alimentos mediante programas y/o acciones que incentiven participación ciudadana y la corresponsabilidad de los beneficiarios, considerando sistemas de producción tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de cada una de las regiones del estado. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Estrategia Transversal, Programa especial de pueblos indígenas, en la temática mujeres y juventudes, en el objetivo 1, impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y juventudes indígenas bajo una perspectiva social y de género.

Estrategia 1, instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y juventudes.

Línea de Acción 1, desarrollar capacidades de emprendimiento e impulsar las iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena prioritariamente con mujeres y jóvenes.

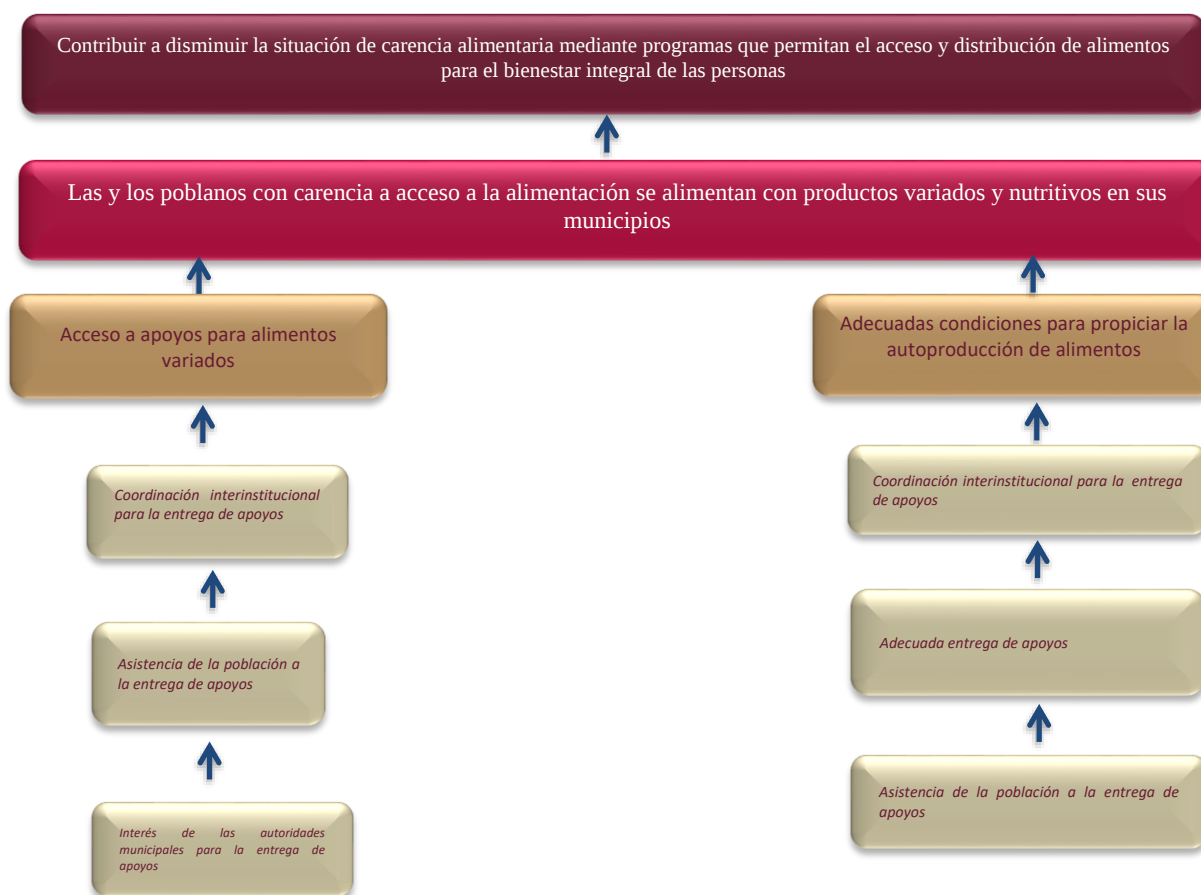
Igualdad Sustantiva, temática de igualdad laboral y empoderamiento económico de las mujeres, en el objetivo 1, fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad económica y la feminización de la pobreza en el estado de Puebla.

Estrategia 2, fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres.

Línea de Acción 6, impulsar la creación de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento con perspectiva de género que favorezcan la incorporación y reincorporación de las mujeres al trabajo remunerado y estimulen el autoempleo y el emprendimiento.

2.2 Árbol de objetivos.

Identificar, a partir del árbol del problema, la manifestación contraria de los efectos y causas existentes como el espejo de los problemas solucionados, conforme al Manual de Programación.



2.3 Estrategia para la selección de alternativas.

En la actualidad, las familias de los municipios del Estado de Puebla, han sufrido un incremento en la carencia por acceso a la alimentación, debido a esta circunstancia hay varias consecuencias que afectan a los integrantes de las familias poblanas como son: no lograr el máximo desarrollo motriz e intelectual, deserción académica, bajo rendimiento escolar, aumento de mortalidad y una alta presencia de enfermedades relacionadas a la mala nutrición. Por lo

anterior, se considera que esta población se encuentra en situación de inseguridad alimentaria, por lo que el objetivo del programa es disminuir la carencia por inseguridad alimentaria.

En este contexto se tienen como objetivos específicos:

- Mejorar la situación alimentaria de las poblaciones y niños de primera infancia en situación de carencia por acceso a la alimentación, mediante la ejecución de acciones en materia alimentaria y la instalación de Módulos; para el acceso al consumo de alimentos con alto nivel nutricional, que les permita obtener una vida más plena y saludable.
- Promover mecanismos de coordinación interinstitucional que permitan la inclusión social, a través de acciones integrales que involucren a la comunidad, asegurando el bienestar de las personas.

En el ámbito internacional se guarda una alineación en los **objetivos de la agenda 2030**, tomando como base los siguientes objetivos y metas: Objetivo 2 Hambre Cero, Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible en su meta 2.1 Poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas, en particular los pobres y las personas en situaciones vulnerables, incluidos los lactantes, a una alimentación sana, nutritiva y suficiente durante todo el año; meta 2.3 duplicar la productividad agrícola y los ingresos de los productores de alimentos en pequeña escala, en particular las mujeres, los pueblos indígenas, los agricultores familiares, los pastores y los pescadores, entre otras cosas mediante un acceso seguro y equitativo a las tierras, a otros recursos de producción e insumos, conocimientos, servicios financieros, mercados y oportunidades para la generación de valor añadido y empleos no agrícolas el ámbito nacional se encuentra una alineación estratégica.

En el ámbito nacional se encuentra una alineación en el **Plan Nacional de Desarrollo** en su segundo apartado denominado Política Social, Construir un país con bienestar, en el cual establece que el objetivo más importante del gobierno de la Cuarta Transformación es que en 2024 la población de México esté viviendo en un entorno de bienestar.

El Plan Estatal de Desarrollo en su Eje 4 denominado “Desarrollo Integral, Educación y Diversidad Cultural” en su Objetivo específico, el cual busca mejorar las condiciones de vida de todas las personas, atendiendo primordialmente a las que se encuentran en situación de vulnerabilidad, para contribuir a su desarrollo integral, de manera puntual en su:

Estrategia de implementar políticas orientadas a la disminución de la pobreza y el rezago social en igualdad de oportunidades.

Líneas de Acción 3. Fortalecer las estrategias dirigidas a las personas en situación de vulnerabilidad para incrementar su acceso a una buena alimentación.

Programa Sectorial de Bienestar, en la temática de Políticas para el Bienestar, Objetivo 1 generar esquemas orientados a disminuir las brechas de desigualdad en las regiones del estado a través de la participación ciudadana, la responsabilidad y la coinversión. Estrategia 3 Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación en las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Línea de acción 1. Contribuir a la disminución de la carencia por acceso a la alimentación, mediante programas que acerquen servicios de alimentación sana y nutritiva en comunidades rurales y áreas urbanas que favorezcan una alimentación con pertinencia cultural y aprovechamiento de los recursos naturales.

Línea de Acción 2. Generar la autosuficiencia alimentaria con calidad, accesibilidad y disponibilidad de alimentos mediante programas y/o acciones que incentiven participación ciudadana y la corresponsabilidad de los beneficiarios, considerando sistemas de producción tradicional de acuerdo a los usos y costumbres de cada una de las regiones del estado. Generar las condiciones que permitan mejorar el bienestar integral de las personas.

Línea de Acción 6. Fortalecer las estrategias que permitan incrementar el acceso a la alimentación a las personas en situación de vulnerabilidad, con un enfoque integral.

Estrategia Transversal, Programa especial de pueblos indígenas, en la temática mujeres y juventudes, en el objetivo 1, impulsar el desarrollo pleno de las mujeres y juventudes indígenas bajo una perspectiva social y de género. Estrategia 1, instrumentar mecanismos que propicien la disminución de las desigualdades sociales de los pueblos indígenas con énfasis en las mujeres y juventudes. Línea de Acción 1, desarrollar capacidades de emprendimiento e impulsar las iniciativas de emprendimiento productivo con la población indígena prioritariamente con mujeres y jóvenes.

Igualdad Sustantiva, temática de igualdad laboral y empoderamiento económico de las mujeres, en el objetivo 1, fortalecer la autonomía económica de las mujeres, para reducir las brechas de desigualdad económica y la feminización de la pobreza en el estado de Puebla. Estrategia 2, fortalecer la participación y el empoderamiento económico de las mujeres. Línea de Acción 6, impulsar la creación de programas de capacitación, asesoría y acompañamiento con perspectiva de género que favorezcan la incorporación y reincorporación de las mujeres al trabajo remunerado y estimulen el autoempleo y el emprendimiento.

2.4 Concentrado.

Árbol del Problema	Árbol del Objetivo	Resumen Narrativo
Efectos	Fines	Fin
Alto índice de carencia alimentaria, insuficientes programas que permitan el acceso y distribución de alimentos para el bienestar integral de las personas.	Disminuir la situación de carencia alimentaria mediante programas que permitan el acceso y distribución de alimentos para el bienestar integral de las personas	Contribuir a disminuir la situación de carencia alimentaria mediante programas que permitan el acceso y distribución de alimentos para el bienestar integral de las personas
Problema Central	Solución	Propósito
Las y los poblanos carecen de acceso a alimentos variados y nutritivos en sus municipios	Las y los poblanos tienen acceso a alimentos variados y nutritivos en sus municipios.	Las y los poblanos con carencia por acceso a la alimentación se alimentan con productos variados y nutritivos en sus municipios
Causa (1er Nivel)	Medios (1er Nivel)	Componentes
• Difícil acceso a alimentos variados • Falta de condiciones para propiciar la autoproducción de alimentos	• Apoyo para el acceso a alimentos variados • Adecuadas condiciones para propiciar la autoproducción de alimentos	• Alimentos variados y nutritivos (producto lácteo) entregados. • Módulos en sus dos modalidades entregados.
Causa (2do Nivel)	Medios (2do Nivel)	Actividades
• Inadecuada coordinación interinstitucional para la entrega de apoyos • Desinterés de la población para asistir a la entrega de apoyos • Desinterés y desinformación de las autoridades municipales para la entrega de apoyos • Inadecuada coordinación interinstitucional para la entrega de apoyos • Inadecuada entrega de apoyos • Desinterés de la población en la entrega de apoyos	• Coordinación interinstitucional para la entrega de apoyos. • Asistencia de la población a la entrega de apoyos. • Interés de las autoridades municipales para la entrega de apoyos. • Coordinación interinstitucional para la entrega de apoyos. • Adecuada entrega de apoyos. • Asistencia de la población a la entrega de apoyos.	• Coordinación de entregas de alimentos variados y nutritivos (producto lácteo). • Seguimiento a entregas de alimentos variados y nutritivos (producto lácteo). • Elaboración de convenios de participación • Coordinación de entregas de módulos en sus dos modalidades. • Supervisión a la entrega de módulos en sus dos modalidades. • Seguimiento a los módulos de autosuficiencia alimentaria entregados. • Seguimiento a los

		módulos familiares	avícolas entregados
--	--	-----------------------	------------------------

3. Cobertura

3.1 Metodología para la identificación de la población objetivo y definición de fuentes de información.

El Estado de Puebla, cuenta con una población de 6 millones 583 mil 278 personas según datos presentados en la Primera Sesión Extraordinaria 2021 del Comité Estatal de Información Estadística y Geográfica del Estado de Puebla (CEIGEP), estos resultados se dieron a conocer derivados del Censo de Población y Vivienda 2020 realizado por el INEGI. Del total de la población de la entidad federativa, el 22.6% padece Carencia Alimentaria, es decir, 1 millón 488 mil 400 personas de acuerdo al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2022. Es preciso reconocer que algunos individuos, grupos de población y regiones requieren una atención inmediata, oportuna y eficaz debido a sus reducidos ingresos y sus carencias sociales. En este mismo sentido, es necesario recalcar que son 12 los municipios del estado que concentran entre un 30% un 42% de la población con carencia alimentaria: Acteopan, Atexcal, Atzitzintla, Camocuautla, Francisco Z. Mena, Guadalupe, Ixtepec, San Nicolás de los Ranchos, San Sebastián Tlacotepec, Vicente Guerrero, Zihuateutla y Zoquiapan.

Para determinar a la población objetivo es necesario conocer el total de habitantes que sufren carencia alimentaria y que según datos recabados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) 2022, asciende a un millón 488 mil 400 personas lo que representa el 22.6 % del total de la población del Estado de Puebla. Con este Programa se pretenden instalar 3,166 **Módulos**, lo cual tendrá un impacto positivo en la vida las personas que viven con carencia alimentaria en el Estado de Puebla.

El Programa se desarrollará en las 32 regiones Socioeconómicas del Estado de Puebla durante el ejercicio fiscal vigente y dependiendo del presupuesto autorizado para la ejecución del mismo se priorizará la población a atender, enfatizando en aquellos municipios que tienen población vulnerable por carencia alimentaria, teniendo como cuantificación atender a 141 mil 545 personas para el ejercicio fiscal 2024, con una participación en 217 municipios.

La frecuencia de medición de los datos de Pobreza Multidimensional en el estado es bienal, y a nivel municipal es quinquenal, de acuerdo a la publicación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). Siendo la misma metodología para la medición de la carencia alimentaria.

La instancia ejecutora del Programa Integral Alimentario reportará a la Secretaría de Bienestar del Estado, el número de la población participante como lo establece en la Reglas de Operación del Programa vigentes.

	Definición de la Población	Cantidad	Última fecha de actualización	Periodicidad para realizar la actualización	Fuente de Información
Población de Referencia	Población que habita en el Estado de Puebla	6,583,278	2023	BIENAL	Consejo Estatal de Población Puebla
Población Potencial	Población que habita en el Estado de Puebla con situación de pobreza	2,041,500	2022	BIENAL	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social
Población Atendida	Población que habita en municipios con carencia alimentaria, población indígena	141,545	2024	ANUAL	Base de Datos Generados por la Unidad Responsable
Población Objetivo	Población que habita en municipios del Estado que presenta carencia alimentaria	1,488,400	2022	BIENAL	Consejo de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

3.2 Estrategia de cobertura.

Los apoyos brindados a la población beneficiada están considerados de la siguiente manera, en el caso de Alimentos variados y nutritivos (Producto Lácteo) entregar en 217 municipios, para los Módulos, suministrar e instalar 3,166 realizando una supervisión de su operatividad durante el año del ejercicio fiscal. El Programa es ejecutado a través de la Dirección de Desarrollo Micro Regional y se realiza mediante la cooperación, instalación y suministro de alimentos en donde participa, el Gobierno del Estado, los municipios y la población, destacando que las acciones a apoyar son:

- Módulos;
- Alimentos variados y nutritivos (Producto Lácteo).

Para ser beneficiario se requiere cumplir con las siguientes condicionantes:

- Ser habitante de la comunidad;
- Registrarse en el padrón de beneficiarios;
- Cubrir con los requisitos conforme a lo establecido en las Reglas de Operación respectivas.

El padrón se constituirá con base en los Lineamientos Generales para la Conformación del Padrón Único de Beneficiarios de los Programas Sociales Estatales y conforme a lo publicado en

las Reglas de Operación del Programa y estará a cargo del Ayuntamiento; observándose siempre las limitaciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Puebla, en la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados del Estado de Puebla y demás normatividad aplicable.

Este padrón deberá ser remitido a la Dirección de Seguimiento y Evaluación, de la Coordinación General de Planeación, Seguimiento y Evaluación para efecto de la validación y resguardo correspondiente.

4. Análisis de similitudes o complementariedades

4.1 Complementariedad y coincidencias

Nombre del PP			
Institución			
Propósito (MIR)			
Población o área de enfoque			
Cobertura geográfica			
Existen riesgos de similitud con el PP de análisis			
Se complementa con el PP de análisis			
Explicación			

5. Presupuesto

5.1 Estimación del costo del programa presupuestario

Para la ejecución del Programa el presupuesto será destinado en gasto de combustible, viáticos, aportación con los municipios y la adquisición de los Módulos ante la iniciativa privada. La utilización del recurso se aplicará una sola vez mediante la instalación de los Módulos, así como la dispersión de la aportación con los municipios, en cuanto al consumo de combustible y pago de viáticos será todo el año durante la ejecución del programa y será distribuido de la siguiente manera:

Especificar el monto del presupuesto para el Ejercicio Fiscal.

Capítulo	Monto en pesos corrientes
1000 Servicios Personales	\$4,800,000.00
2000 Materiales y Suministros	\$0.00
3000 Servicios Generales	\$0.00
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	\$160,000,000.00
5000 Inversión Pública	\$0.00
Total	\$164,800,000.00

5.2 Fuentes de financiamiento

El Programa Integral Alimentario se financiará con recurso Estatal 2024, el monto propuesto para iniciar la operación del Programa es de \$164,800,000.00 (Ciento sesenta y cuatro millones ochocientos mil pesos 00/100 MN).

Fuente de financiamiento	Monto en pesos corrientes
Recursos Federales	\$
Recursos Estatales	\$164,800,000.00
Total	\$164,800,000.00

6. Información Adicional

6.1 Información adicional relevante

No aplica

7. Registro del Programa Presupuestario en Inventario.

Registro del Programa Presupuestario
Tipología del PP: ACERCAMIENTO Y CONCENTRACIÓN DE SERVICIOS GUBERNAMENTALES
Programa Presupuestario: E048 PROGRAMA INTEGRAL ALIMENTARIO
Unidad Responsable del PP: DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO-REGIONAL

Denominación de UR's que participan	Funciones por UR en el Programa Presupuestario
UR 2000 SUBSECRETARÍA DE OPCIONES PRODUCTIVAS PARA EL BIENESTAR	CONVENIOS DE COLABORACIÓN FIRMADOS CON MUNICIPIOS
UR 2002 DIRECCIÓN DE DESARROLLO MICRO REGIONAL	- ENTREGAS DE ALIMENTOS VARIADOS Y NUTRITIVOS (PRODUCTO LÁCTEO) - VERIFICAR Y SUPERVISAR LA OPERATIVIDAD DE LOS MÓDULOS

Bibliografía

- CONVELA.CONEVAL. 2022
www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/Documents/Informes_de_pobreza_y_evaluacion_2020_Documentos/Informe_Puebla_2020.pdf
- Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024
- Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024

Anexos

No aplica